



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00859063- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por el Prof. NATALIA VANINA ROJO, DNI 29.062.415 (Leg. 41062).

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal, la Dirección General de Sumarios y la Secretaría de Asuntos Académicos, obrante en los órdenes 10, 12 y 15 respectivamente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la RENUNCIA presentada por la Prof. NATALIA VANINA ROJO, DNI 29.062.415 (Leg. 41062), a cinco (5) horas cátedra institucionales: Equipo Belgrano TIC (Cód. 318), a partir del día 01 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- En un plazo de diez días (10), la nombrada deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Universidad Nacional de Córdoba.

af/jf

